

Los derechos de su hijo a la educación especial, los apoyos y los servicios nunca deben de depender de su capacidad para abogar por él. Sin embargo, su conocimiento sobre su hijo, las leyes de educación especial y las mejores prácticas, y su capacidad para abogar eficazmente en nombre de su hijo, aumentará la probabilidad de que su hijo reciba lo que necesita para tener éxito.

A lo largo de nuestras vidas, siempre estamos mejorando nuestras habilidades de defensa. No importa dónde te encuentres en tu viaje con la educación especial, estos seis fundamentos de defensoría fortalecerán tus capacidades para comunicarte con los profesionales y abogar en nombre de tu hijo.

### **Comprender la discapacidad de tu hijo y su repercusión en su aprendizaje y desarrollo**

El diagnóstico de una discapacidad (¡o la clasificación de una discapacidad!) no define a tu hijo; sin embargo, es muy importante comprenderlo: ¿Cómo afectará al desarrollo o al aprendizaje de mi hijo? ¿Cómo puedo utilizar las fortalezas de mi hijo para ayudar a abordar sus necesidades relacionadas con la discapacidad?

Para hacer esto, establece contactos más allá de los que tienes en la escuela para obtener más información sobre la discapacidad de tu hijo y crear alianzas con otros profesionales. Algunas sugerencias son:

- El pediatra de su hijo
- Organizaciones locales, estatales o nacionales especializadas en la discapacidad de tu hijo
- [Centros de Formación e Información para padres](#) (por ejemplo [Sinergia](#), [Advocates for Children](#), and [INCLUDEnyc](#) que ofrecen información, capacitación y recursos sin costo alguno para ti!)

Una defensa eficaz también requiere una red de apoyo personal y profesional que es muy probable que ya hayas creado a tu alrededor, como por ejemplo

- Recursos y líderes comunitarios
- Grupos de padres, defensores y líderes de tu comunidad
- Personal de la escuela de tu hijo (por ejemplo, profesores, proveedores de servicios relacionados, administradores, pero también otro personal de apoyo como paraprofesionales).

¡Y por supuesto, no te olvides de tu hijo!

### **Conozca y comprende tus derechos legales**

La educación especial puede parecer abrumadora, ¡pero no dejes que eso te asuste! ¡Puedes hacerlo y lo harás! Entender cómo funciona el proceso y los conceptos clave aumentará tu confianza en general, especialmente:

- Iniciando el proceso de educación especial (remisiones iniciales, evaluaciones, clasificaciones de discapacidad y consentimiento informado)

*Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.*

- Elaboración del Programa Educativo Individualizado (IEP por sus siglas en inglés) (tienes un importante papel en su elaboración, que incluye creación de objetivos anuales, aprobación de servicios y seguimiento de los progresos).
- Cómo participar en la reunión del IEP y qué hacer antes, durante y después de la misma
- Tus derechos a la resolución de conflictos, incluida la mediación, el debido proceso y las quejas ante el Estado (cómo presentar una queja formal o interponer un recurso contra su distrito escolar).
- Tu derecho a solicitar servicios de traducción / interpretación si prefieres comunicarte en un idioma distinto del inglés.
- Entender la diferencia entre lo que es “Respuesta a la Intervención” (RTI, por sus siglas en inglés), un Plan 504 y un IEP

### Prepárate para la reunión del IEP

La reunión del IEP se celebra contigo y los profesores de educación general y especial de tu hijo, y un administrador o representante del distrito que pueda comprometerse en nombre del distrito. Al menos uno de estos miembros del equipo debe poder ayudarte a comprender los resultados de las evaluaciones. Te animamos a que incluyas a su hijo discapacitado en algunas o todas las reuniones del IEP desde una edad temprana. Esto les ayudará a prepararse para dirigir su propia reunión del IEP en el proceso de transición. También puede acompañarte un amigo o un defensor.

Las reuniones del IEP pueden ser largas e intensas. El éxito de tu hijo también significa mucho para ti, por lo que las reuniones del IEP también pueden implicar emociones fuertes. Por eso, tu preparación es fundamental para participar y defender a tu hijo con mayor eficacia. He aquí algunas cosas que puedes hacer para estar mejor preparado para la reunión del IEP:

- Familiarízate con el IEP anterior y el actual, incluidos los resultados de la evaluación más reciente, los puntos fuertes y las necesidades de tu hijo, los objetivos anuales y los servicios.
- Estés bien descansado y asegúrate de comer una comida saludable de antemano.
- Organiza tus materiales para encontrar fácilmente los documentos que necesites.
- Escribe sus preocupaciones y preguntas con antelación.
- Lleva contigo a un amigo o familiar de confianza para que te ayude a tomar notas. Si no tienes a ninguno de los dos, solicita a la escuela que te asignen un parentesco miembro para que te acompañe a la reunión del IEP. (Cualquiera de estas opciones requiere avisar con antelación a la escuela).
- Si tu hijo va a asistir a parte o a toda la reunión, asegúrate de hablar con él de antemano para que sepa qué esperar. Pregúntale si tienen algo que les gustaría compartir en la reunión, y ayúdale a prepararse para ser un participante activo.
- Las copias de todos los documentos que se vayan a revisar en la reunión del IEP se te deben de facilitar con antelación a la reunión y, si es necesario, traducidos a tu lengua materna.

*Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.*

## Prepárate para una comunicación eficaz

Una comunicación eficaz y coherente durante todo el proceso de educación especial reforzará tus esfuerzos de defensa.

A lo largo del año escolar, mantendrás numerosas conversaciones con muchos profesionales que pueden apoyar a tu hijo, como:

- Al principio del año escolar (conociendo a los nuevos maestros y al personal de apoyo)
- Reuniones de padres y profesores
- Informes periódicos sobre el progreso de tu hijo hacia los objetivos del *IEP*
- Conversaciones con los proveedores de servicios relacionados
- Interacción con los miembros del equipo del *IEP* y los administradores de la escuela
- Reuniones pública sobre educación, foros y otros (Consejo Educativo de la Comunidad (CEC), Equipo de Liderazgo Escolar (SLT), reuniones municipales, audiencias públicas del [Consejo de la ciudad](#), reuniones de comités locales o estatales como el del programa de intervención temprana, [Early Intervention Coordinating Council \(EICC\)](#))

En todas las ocasiones, querrás ser claro, conciso y tranquilo.

Si prefieres que te interpreten en tu lengua materna para participar mejor en las reuniones del colegio, asegúrate de hacer la solicitud necesaria al equipo del *IEP* y de que la tarjeta azul del colegio (que completaste durante la matriculación de tu hijo) indique tus necesidades de acceso al idioma. **Es tu derecho!**

Por último, familiarízate con las plataformas de comunicación de la escuela y/o el aula utilizadas para las reuniones y los anuncios, como [Jupiter](#), [Google Classroom](#), [ClassDojo](#), correos electrónicos y la cuenta para padres del DOE [New York City Schools Account \(NYCSA\)](#).

**Nota sobre la escalación de tus comunicaciones y reclamos:** Si hacen caso omiso de tus comunicaciones, no dudes en reiterar tu mensaje por escrito, preferiblemente vía correo electrónico y asegúrate de incluir en la correspondencia al siguiente supervisor inmediato, que puede ser al nivel de distrito o superintendente; esto puede ayudar a agilizar tu caso.

## Mantener una buena documentación y organización

Una buena documentación y organización también son excelentes cualidades. Te ayudarán a preparar y planificar tus reuniones con el equipo del *IEP*. Los registros que debe mantener incluyen:

- Los *IEP* de tu hijo

*Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.*

- Evaluaciones realizadas por las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York, como las realizadas por el psicólogo escolar, las evaluaciones independientes realizadas y pagadas por las escuelas públicas de la ciudad de Nueva York o las realizadas de forma privada coordinadas por ti.
- Boletines de calificaciones e informes de progreso
- Correspondencia entre tu y los maestros, proveedores de servicios relacionados y administradores escolares
- Documentos disciplinarios o relacionados con el comportamiento
- Avisos previos por escrito
- Muestras de trabajo escolar y/o portafolios del estudiante

Es esencial tomar buena nota de las reuniones y conversaciones, sobre todo de las comunicaciones verbales, como las llamadas telefónicas y las reuniones en persona. Anota la fecha en que tuvieron lugar y con quién, incluido su cargo. Esto te ayudará más adelante si consideras necesario escribir una carta. Recuerde que si una declaración no se hace por escrito, no hay prueba de que se dijera. Esto puede resultar muy útil en caso de que tengas que ejercer tus derechos procesales. Es una buena práctica resumir cualquier comunicación verbal importante con un correo electrónico que documente la conversación y cualquier acuerdo al que se haya llegado.

### **Conoce tus derechos a la resolución de conflictos**

Puede ocurrir que no estés de acuerdo con el equipo del *IEP*, ¡pero tienes opciones! Si en algún momento no puedes llegar a un acuerdo u obtener la resolución de un problema, considera tus derechos al debido proceso a través de los métodos de resolución de disputas, cómo acceder a ellos, cómo funcionan, el plazo para cada tipo de método y lo que puede obtener en cada uno. Entre ellos figuran:

- Mediación
- Audiencia de debido proceso (también llamada audiencia imparcial)
- Reclamación estatal

**La mediación** es un proceso voluntario informal sencillo en el que se reúnen usted y el equipo del *IEP* y que es menos complicado desde el punto de vista legal, más rápido y menos costoso.

**Las audiencias de debido proceso** suelen ser más complicadas jurídicamente, largas y pueden resultar caras. Recomendamos que consultes a un abogado para esta opción.

Por último, puede presentar una queja directa ante el Departamento de Educación del Estado de Nueva York (NYSED). Esto suele ser muy eficiente y rápido.

**Nota:** Si crees que se han vulnerado tus derechos civiles o los de tu hijo, como por ejemplo ser discriminado por su discapacidad (u otra categoría protegida como raza, etnia, lengua, sexo u orientación sexual), considera

*Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.*



la posibilidad de presentar una denuncia directa ante la oficina de derechos civiles del Departamento de Educación de los Estados Unidos [US Department of Education's Office of Civil Rights](#).

Webinars útiles de Sinergia disponibles en YouTube: [\*\*Cultivando Liderazgo y Participación en Padres, Educación Especial: Conozca sus Derechos\*\*](#)

Los Centros de Formación e Información de Padres (PTIC, por sus siglas en inglés), como [el Centro Metropolitano de Padres de Sinergia](#), existen en todos los estados de Estados Unidos. Están financiados por la Oficina de Programas de Educación Especial ([OSEP](#), por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de EE.UU. para trabajar y apoyar a las familias de niños con todo tipo de discapacidades desde el nacimiento hasta los 26 años; ayudar a las familias a participar en la educación y el desarrollo de sus hijos; y colaborar con los profesionales para mejorar sus resultados. Para encontrar el centro de padres que corresponda a su lugar de residencia dentro de EE.UU. y sus territorios, puede visitar: <https://www.parentcenterhub.org/find-your-center/>.

*Esta información pretende ser educativa y no constituye asesoramiento jurídico. Aunque Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres intentan garantizar que todos los recursos y enlaces de este sitio estén actualizados, no podemos responsabilizarnos del contenido de otros sitios. Sinergia y el Centro Metropolitano de Padres no asumen ninguna responsabilidad por las consecuencias del uso de la información aquí para abogar por su hijo u otros niños.*